

Plazo Alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 26 de marzo de 2004.-El Delegado del Gobierno, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-76/2003-ET.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesado: José Luis Herrero González.

Expediente: MA-76/2003-ET.

Infracción: Leve, artículo 14 de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Sanción: Multa de 120 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo Recurso: Un mes para interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano o, dos meses para interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 26 de marzo de 2004.-El Delegado del Gobierno, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica Inicio de Procedimiento de Reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Ronda (AYPMER).

Núm. de expediente: 29-2002/J/125 R-1.

Dirección: Plaza del Socorro, 9, 1.º A.

Localidad: 29400-Ronda.

Contenido del Acuerdo: Inicio de Procedimiento de Reintegro por importe de 3.061,80 € de principal, más los intereses devengados desde la fecha de su cobro que corresponda.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992 de 28 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero de 1999, con la advertencia expresa de que la presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que en su contra podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa. En ambos casos, el cómputo de los plazos se iniciará a partir del día siguiente de la notificación.

Málaga, 16 de abril de 2004.- El Director, Enrique Ruix-Chena Martínez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica Resolución de Reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Comercial, Formación INICYO, S.A.L.

Núm. de expediente: 29-2002/J/284 R-1.

Dirección: C/ Salitre, 36, piso bajo.

Localidad: 29001-Málaga.

Contenido del Acuerdo: Resolución de Reintegro por importe de 19.754,22 € de principal, más 869,73 € en concepto de intereses de demora.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier Entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

a) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el modelo de ingreso, deberá hacer constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial TR2901 y concepto 0500) y lo comunicará a este Órgano, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992 de 28 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero de 1999, con la advertencia expresa de que la presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que en su contra podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, el cómputo de los plazos se iniciará a partir del día siguiente de la notificación.

Málaga, 16 de abril de 2004.- El Director, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada, la apertura de una nueva oficina de farmacia, en el término municipal de Ogijares, al amparo del Real Decreto 909/78, de 14 de abril.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelan-

te se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 21/96.

Notificado/a: Doña Purificación Gómez La Mayor.

Ultimo domicilio: C/ Granada, 2. 8630 Otura (Granada).

Trámite que se notifica: Notificación apertura nueva oficina de farmacia art. 3.1.a) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril.

Granada, 15 de abril de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada, la Resolución de 12 de enero de 2004, en materia de oficinas de farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 163/03.

Notificado/a: Doña Purificación Gómez La Mayor.

Ultimo domicilio: C/ Granada, 2. 8630 Otura (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de 12 de enero de 2004.

Granada, 15 de abril de 2004. El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada, la Resolución del Director General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, de 13 de enero de 2004, en materia de oficinas de farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 153/03.

Notificado/a: Doña Purificación Gómez La Mayor.

Ultimo domicilio: C/Granada, 2. 8630 Otura (Granada). Trámite que se notifica: Resolución desestimatoria de la Dirección General de Aseguramiento Financiación y Planificación de 13.1.04.

Granada, 15 de abril de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada, el emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 19/04, en materia de oficinas de farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur,

13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: PO 19/04.

Notificado/a: Doña Purificación Gómez La Mayor.

Ultimo domicilio: C/ Granada, 2. 8630 Otura (Granada).

Trámite que se notifica: Notificación emplazamiento recurso contencioso-administrativo núm. 19/04.

Granada, 16 de abril de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de recurso de alzada de expediente administrativo en materia de centros sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue.

Núm. expediente: 1014/02.

Notificado/a: Alvarez Pardo, Amparo.

Ultimo domicilio: C/ Cármenes de Gadeo, núm. 10, 1.º A. 18011 Granada.

Trámite que se notifica: Resolución de recurso de alzada de expediente administrativo.

Granada, 16 de abril de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de abril de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, sobre notificación de la Resolución definitiva y que pone fin al expediente disciplinario 39/03 incoado a don Juan Alvarez Marcos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a notificar a don Juan Alvarez Marcos la Resolución definitiva dictada por esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos con 23 de febrero de 2004 en el Expediente Disciplinario núm. 39/03, al haberse intentado por dos veces su notificación al único domicilio conocido en calle Ruiz de Alarcón núm. 14 de Bormujos (Sevilla), sin que la misma haya sido posible. Para conocer el texto íntegro de la mencionada Resolución podrá personarse en la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avenida Juan Antonio de Vizarrón s/n, de Sevilla (Edificio Torretriana, 2.ª Planta, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos).

Igualmente se le indica al Sr. Alvarez Marcos que contra la mencionada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículo 8.2.a), 14